

# EDICTO EMPLAZATORIO

## LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

### EMPLAZA

A ANGEL FRANCISCO BLANCO VINASCO, a JOSÉ MANUEL BENAVIDES CAMPO, y a OSCAR EDUARDO ROA CASADIEGO, para que se sirvan comparecer a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil - Familia - a través del correo electrónico [seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) , a fin de notificarse del auto de fecha cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación personal de los vinculados en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por GLOBAL COPPER MINING S.A.S., presentada por intermedio de apoderado judicial MAURICIO GALARZA JARAMILLO, en contra del JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, radicado No. 68001-22-13-000-2020-00329-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy diez (10) de septiembre del 2020, siendo las 8:00 a.m. hasta la misma hora del día siguiente. Se advierte que, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actuó como magistrado sustanciador la Dra. MERY ESMERALDA AGÓN AMADO.

**ELIANA MARÍA**



Secretaria

**GUERRERO BARRERO**